



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00685626- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00685626- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de la Lic. Agustina Elizabeth Giraudo, DNI 33.598.033, para desempeñarse en tareas de desarrollo, gestión y coordinación en *Anarchivo* Editorial de comunicación, cultura y tecnología de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Giraudo reúne los requisitos de idoneidad y pertinencia para desempeñarse en las tareas que se trata.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la Lic. Giraudo.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Agustina Elizabeth Giraudo, DNI 33.598.033, para desempeñarse en tareas de desarrollo, gestión y coordinación en *Anarchivo* Editorial de comunicación, cultura y tecnología de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026 y con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Giraudo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.